

NORMAS SOBRE EL TRABAJO FINAL DE MASTER EN DIRECCIÓN DE ENTIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

PAUTAS DE EJECUCIÓN

▪ Objetivo.

El Trabajo de Final de Master (en adelante, Proyecto) pretende que los alumnos/as profundicen, asienten y apliquen los conocimientos adquiridos. Este trabajo es el producto final de todo el proceso formativo del Máster. Es el elemento de mayor importancia dentro de aquellos que conforman la evaluación final del alumno/a, y es requisito imprescindible para obtener el título de Máster. Si el trabajo final no se presenta y aprueba, el alumno/a sólo tendrá derecho a que se le expida un certificado de asistencia a las sesiones del master (siempre que haya superado los límites establecidos).

La redacción del proyecto requiere la aprobación previa por parte de los tutores de una propuesta de Proyecto y deberá entregarse, necesariamente por triplicado en formato papel y voluntariamente en formato electrónico, a los miembros de una comisión de evaluación, en el plazo y forma que se detalla en la información correspondiente.

La superación del trabajo requiere su exposición y defensa pública ante la comisión de evaluación en un tiempo máximo de 20 minutos. Los miembros de la comisión realizarán las cuestiones que crean oportunas a el/los autor/es del mismo en otro tiempo máximo de 20 minutos. Todos sus miembros habrán de intervenir en su presentación y defensa, sin que por ello se amplíen los tiempos máximos anteriores. Para la presentación se utilizará como soporte el programa *MsPowerpoint* y aquella no contendrá más de 25 diapositivas. En el momento de la defensa pública del trabajo, cada miembro de la comisión de evaluación debe recibir, en papel, copia de la presentación que se va a realizar.

• Tutores.

Carlos J. Cano (Universidad de Almería), Pedro Aragón Cansino (Patronato Deportivo Municipal de Antequera), Francisco Montoro Ríos (Universidad de Granada) y Manuel Pedro Rodríguez Bolívar (Universidad de Granada) son los encargados de realizar el seguimiento del trabajo, orientar y sugerir al alumno/a cuanto crean necesario para que lleven su trabajo a buen fin. Se realizarán tutorías presenciales cuyas fechas serán fijadas tras el comienzo del master. En cualquier caso, las tutorías habrán de confirmarse previamente con los tutores a través de correo electrónico.

En la evaluación final se tendrá en cuenta la utilización de las tutorías y el informe de los tutores, los contenidos del trabajo, su exposición pública y su defensa individualizada.

▪ **¿Qué temas pueden elegirse?**

El tema de fondo del trabajo debe ser la puesta en marcha de alguna instalación o entidad deportiva, aquella que el alumno desee proyectar; o en su caso, el análisis exhaustivo, con fines de reorientación o mejora, de alguna instalación o entidad deportiva existente. Igualmente podrá ser objeto del contenido del mismo cualquier otro tema que con suficiente importancia y envergadura esté relacionado con la gestión deportiva. En esta línea podemos apuntar planes estratégicos, planes directores de instalaciones, actividades, etc., planes e implantación de calidad, en servicios y entidades, etc. En cualquier caso, el trabajo puede tener su enfoque para el ámbito público como privado

• **¿Qué contenidos deben tratarse?**

El trabajo se ajustará a la realidad social, económica y deportiva donde se encuentre ubicada, o vaya a encontrarse, la entidad o instalación, e incorporará los contenidos más relevantes de los contenidos en el Máster que tengan aplicabilidad directa en el mismo. El trabajo contará, al menos, con los siguientes apartados formales: título y autor/es, visto bueno de los tutores, introducción, desarrollo, conclusiones (reflexiones y recomendaciones finales), bibliografía (consultada) y otras fuentes de información (entrevistas con expertos, *web...*), y anexos (únicamente los necesarios).

Más concretamente, la realización del trabajo debe contemplarse como la redacción del documento en el que se definen los objetivos y las características del proyecto y se muestra la viabilidad económica, técnica y legal del mismo así como sus posibilidades de desarrollo. A continuación se exponen, a título indicativo, los apartados más usuales de un proyecto de nueva creación, poniendo de manifiesto algunas diferencias según se trate de una iniciativa privada (creación de empresa) o pública o mixta (servicio público). También se indican, en letra cursiva, las características propias de un proyecto de reorientación de una actividad o servicio existentes.

Apartados	Empresa	Entidad pública o mixta
Descripción del proyecto	Resumen de las principales características del proyecto	Resumen de las principales características del proyecto
Análisis del entorno	Demostrar la oportunidad de negocio y guiar las decisiones respecto a las características que debe tener la empresa para aprovechar dicho hueco de mercado	Demostrar la necesidad social oportunidad de negocio y guiar las decisiones respecto a las características que debe tener el proyecto para satisfacer dicha necesidad social
	<i>Análisis interno: de los datos que se tengan de la instalación o entidad (antecedentes históricos, económicos, sociales, deportivos, legislativos, políticos, ...)</i>	
Objetivos	Beneficio económico, crecimiento, control, ...	Beneficio social, eficiencia de recursos públicos, ...
Fase estratégica	establecimiento de las estrategias básicas y de las políticas a implementar	
Planes y programas		
Plan de Marketing	Gama de productos y/o servicios que ofrece la empresa, sus principales atributos, precios, forma en que los va a poner en manos de los clientes y mecanismos para informar y convencer a los clientes	Gama de productos y/o servicios que ofrece el proyecto, sus principales atributos, precios, forma en que los va a poner en manos de los usuarios y mecanismos para informar a los usuarios
Plan de Operaciones	Instalaciones, equipamiento, materiales que se van a utilizar para prestar el servicio	Instalaciones, equipamiento, materiales que se van a utilizar para prestar el servicio
Organización y recursos humanos	Personas que van a realizar las tareas directivas, de creación y comercialización de los productos y servicios de la empresa, así como la forma en que se contratarán, retribuirán y motivará a los empleados	Personas que van a realizar las tareas directivas, de creación y comercialización de los productos o prestación de los servicios del proyecto, así como la forma en que se contratarán, retribuirán y motivarán a los recursos humanos
Estructura legal	Forma jurídica que adoptará la empresa (empresario individual o sociedad mercantil), así como el nombre comercial, marcas, patentes (si existen), y los trámites legales para la puesta en marcha de la empresa	Forma jurídica que adoptará la empresa (entidad o sociedad pública), así como el nombre comercial y los trámites legales para la puesta en marcha del proyecto
Estudio viabilidad económica y/o social	Plan de inversión y financiación, estimaciones de ingresos y gastos, balances, e indicadores de rentabilidad económica	Plan de inversión y financiación, estimaciones de ingresos y gastos, balances, e indicadores de rentabilidad social
Con relación a los planes y programas anteriores, habrán de establecerse, además, sus sistemas de implantación, las actuaciones precisas para ello, su temporalización, y los recursos y departamentos afectados		
Perspectivas y desarrollo del proyecto	Resumen de las principales fortalezas y debilidades del proyecto, así como posibles vías de desarrollo	
Control	Establecimiento del conjunto de medidas de control y mantenimiento que permitan identificar las posibles desviaciones en planes y programas. Descripción de los mecanismos que se van a aplicar y los responsables.	

- **¿Cómo debe presentarse?**

La comisión de evaluación debe recibir tres copias del documento final, debidamente encuadernadas con tapas duras, un *diskette* (o *CD*) con la presentación y, voluntariamente, una copia del trabajo en *CD* para su difusión en próximas ediciones del Máster.

En la primera página debe aparecer, aparte del título del trabajo, el nombre y apellidos de el/los autor/es y la fecha de realización. En la siguiente página aparecerá el visto bueno de los tutores a la presentación del trabajo. De forma optativa se puede utilizar la página siguiente para agradecer las ayudas recibidas en la elaboración del trabajo.

La bibliografía se adaptará al siguiente ejemplo:

Autor A., ..., Autor A., (Año), *Título del libro*, Ciudad, Editorial.

Autor A., ..., Autor A., (Año), "Título del artículo", *Revista*, Vol., N^o., pp.

Autor A., ..., Autor A., (Año), "Título de la contribución", en *Libro* (ed. por Editor E.), Ciudad, Editorial.

Autor A., ..., Autor A., (Año), "Título de la ponencia o comunicación", *Libro de actas*, Ciudad, fechas del congreso.

Las referencias en el texto deben citarse con números consecutivos según el orden de aparición.

La extensión recomendada para el documento final es de 100 a 150 páginas (sin incluir los anexos). Se presentará impreso en folios tamaño DINA A4, a doble cara, espacio y medio, con márgenes interior de 3,5 cm y exterior de 2,5 cm. Márgenes superior e inferior de 2,5 cm. Las páginas se numerarán consecutivamente.

- **Fechas a recordar.**

- Tutorías sobre consultas del trabajo: A determinar durante el desarrollo del master
- Fecha límite entrega de trabajos a tutores para su informe y visado para su defensa pública el 15 de Marzo de 2009.
- Fecha límite de comunicación de los tutores a los alumnos autorizando la presentación del trabajo para su entrega al tribunal antes del 1 de Abril de 2009.
- Fecha límite de entrega de trabajos al tribunal el día 1 de Abril de 2009.
- Defensa pública de trabajos : entre Abril y Mayo de 2009, con convocatoria de 15 días de antelación.